



MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Por Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón* y Reina Aguilar**

*El Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón egresó de la Academia Nacional de Policía (ANAPO). Es experto en educación y posee una maestría en Diseño Curricular por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Desde 2023 se desempeña como rector de la Universidad Nacional de Policía de Honduras (UNPH).

**Reina Gertrudis Aguilar es una profesional con vasta experiencia en materia educativa. Es maestra de educación primaria, pedagoga y máster en Gestión de la Educación. Desde 2019 se desempeña como directora de Gestión Académica de la UNPH.

¿Qué ha pasado?



60

A lo largo de la historia, la Policía Nacional de Honduras ha asumido el crucial rol de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes. Desde su integración en las Fuerzas Armadas por más de 30 años, hasta su transformación en una institución de carácter civil, ha experimentado diversos cambios. Esta transición le permitió abandonar prácticas militares y desarrollar una identidad propia. Sin embargo, debido a complejas circunstancias sociales, económicas, políticas y financieras, se fue generado un clima de desconfianza ciudadana hacia la institución, desencadenando conflictos con la población.

Este escenario, sumado a los periodos en que la tasa de homicidios aumentó y que miembros de la institución fueron mencionados en actividades relacionadas con delitos y corrupción, generó caos dentro de la institución, requiriendo la intervención de otras instituciones estatales para investigar y corregir las deficiencias. En respuesta, miembros de la Policía Nacional, con el apoyo del Gobierno y la Cooperación internacional, decidieron tomar acciones para disminuir la corrupción institucional y aumentar la confianza ciudadana, erradicando vicios, malas prácticas y ofreciendo servicios con calidad, que promovieran la confianza en la institución.

Es a partir de este análisis que se reajustan los procesos educativos policiales y surge la propuesta de convertir a la educación policial en uno de los pilares fundamentales para impulsar cambios culturales, aprendiendo de las experiencias y buscando como meta la mejora institucional.

Modernizar, según Max Weber, implica racionalizar, instrumentalizar y especializar los roles, transitando de una solidaridad mecánica a una orgánica, donde la interdependencia y especialización son claves. Aunque este concepto está escrito desde la perspectiva económica, es aplicable en el área educativa, y es así como se inicia el proceso de racionalizar la educación policial, partiendo de las preguntas “¿qué tipo de policía debe atender a los ciudadanos?”, “¿qué se necesita para formar al policía que sirve y protege?” y “¿qué roles deben desempeñar los funcionarios policiales?” Este proceso de reflexión y acción en la educación policial ha sido fundamental para trabajar en la creación de una institución moderna y confiable, capaz de adaptarse a los desafíos del presente y responder efectivamente a las necesidades de la sociedad.

Y entonces ¿qué se hizo?

A partir de un análisis de la situación, se tomaron los aspectos propuestos por Max Weber para cimentar las bases de la educación policial, como la racionalización, que implica definir claramente los objetivos del proceso de formación; la instrumentalización, dotar de equipos y herramientas necesarias; y la especialización, enfocarse en las ciencias policiales y dejar de lado los enfoques militares, que no se consideran propios de la función policial. Se reconoce, además, como premisa educativa, que los individuos que conforman la policía desempeñan funciones diversas y depende de la esencia de cada uno la forma en que llevará a cabo su labor. En ese sentido, la función educativa consiste en ayudar a desarrollar las competencias necesarias para desarrollar el servicio policial de la mejor manera posible.

Como se resume en el párrafo anterior, la situación parece fácil, sin embargo, ha sido necesario pensar cada uno de estos conceptos, empezando por uno fundamental: modernizar. Según la Real Academia Española, modernizar es lo que se contrapone a lo antiguo y a lo establecido; y eso era justo lo que se buscaba, que la sociedad, en su imaginario y en la calle¹, percibiera a un funcionario policial nuevo.

El camino para llegar a tener funcionarios policiales renovados requirió diferentes acciones, que se comentan de forma lineal, aunque fueron y siguen siendo aplicadas de forma simultánea, y que, para no caer en el criterio de lo antiguo, se evalúan y ajustan según los cambios institucionales y sociales. Estas acciones se desarrollan en el marco de la institucionalidad, tal como veremos a continuación:



1. Entendido como el lugar donde el policía se relaciona con los ciudadanos.

Desde la Policía Nacional...



62

Se creó la Política Educativa

Aunque no fue lo primero que se hizo, se logró que la Policía Nacional de Honduras (PNH) definiera con claridad las líneas de trabajo para sus próximos años, resumiéndose en los postulados que orientan la formación de los funcionarios policiales y el trabajo de las instituciones educativas policiales. Estos postulados son:

La política de gestión institucional del Sistema de Educación Policial (SEP), que busca clarificar la estructura organizacional de Gobierno del SEP y los roles institucionales de los Centros de Educación Policial (CEP) para el adecuado cumplimiento del desarrollo profesional.

La política de formación, especialización y perfeccionamiento del talento policial, que busca establecer las bases de la formación inicial, la formación continua para garantizar la profesionalización y especialización de la PNH y el desarrollo profesional de carrera de cada uno de los policías.

La política de gestión pedagógico-curricular para el aseguramiento de la calidad de la educación policial, que busca facilitar la adopción e implementación del enfoque de formación por competencias y una cultura de evaluación que asegure la calidad educativa.

La política de incorporación de las TIC en la educación policial, que pretende democratizar el acceso de los policías a la sociedad del conocimiento y la información.

La política de derechos humanos y ciudadanía en la formación policial, que promueve el respeto a los derechos humanos por convicción, la equidad de género y la tolerancia étnica en la formación policial.

La política de investigación científica y social del campo de la seguridad, que genera las condiciones para la formación de

investigadores, la producción social de conocimiento y la producción de ciencia sobre seguridad, policía y desarrollo.

La política editorial para la difusión del conocimiento y la doctrina policial, que tiene el objetivo de impulsar la producción bibliográfica y la cultura del libro en el SEP y en la PNH.

La política de formación para el fortalecimiento del vínculo policía-comunidad, para el aumento de la cultura organizacional para la prestación de un servicio policial comunitario y, a la vez, potenciar el capital social de las comunidades para trabajar con la PNH en la generación de seguridad ciudadana.

La política de profesionalización, especialización e institucionalización de la docencia como un campo laboral con sentido de desarrollo profesional de carrera, que coadyuva al logro del triple propósito de profesionalizar, especializar e institucionalizar la docencia policial con sentido de desarrollo profesional de carrera.

La política de internacionalización de la educación policial hondureña, que pretende dar coherencia a la movilidad académica internacional de docentes y estudiantes policiales, y acreditar e internacionalizar programas hondureños de formación policial (Policía Nacional de Honduras, 2017).

Estas son las líneas que orientan el camino a la modernización permanente de la educación policial como marco institucional. El documento que las contiene, su aprobación e institucionalización, demuestra el compromiso de las autoridades con su desarrollo, sin importar las sucesiones en los cargos de mando que se den dentro de la PNH y el Sistema de Educación Policial.

Se hizo un cambio de enfoque

Es de suma importancia resaltar el cambio de enfoque con que se trabaja actualmente. La educación pasó de estar considerada sólo al nivel operativo, ubicándola en el nivel estratégico. Este paso ha representado un impulso fundamental que se observa al convertir mediante decreto ministerial a la Dirección Nacional de Educación Policial (DNEP), integrante del sistema de direcciones operativas de la PNH, en Dirección de Educación Policial (DEP), miembro activo del Directorio

Estratégico, que, según el art. 54 de la LOSEDS-PNH, es un órgano superior de asesoría, coordinación, planificación y supervisión operativa conjunta, evaluación y valoración de las actuaciones policiales. A partir de este cambio de enfoque se le permite a la educación policial emitir observaciones y recomendaciones para la implementación de nuevas estrategias que promuevan la mejora continua del servicio policial.



64

En resumen, la educación policial se moderniza ya que se le permite realizar análisis académicos que fundamentan la toma de decisiones institucionales, incluyendo su propio quehacer.

Se creó el Sistema de Educación Policial

En 2017 se aprobó la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional de Honduras (LOSEDS-PNH), donde se ratifica la importancia de la educación policial y se crea el Sistema de Educación Policial (art.95), declarando que es un conjunto de organismos policiales responsables de cumplir los objetivos, estrategias y políticas de desarrollo profesional de los policías. Tomando como referencia la presentación realizada en marzo del 2023, del Sistema de Educación Policial (SEP) puede decirse lo siguiente:

El SEP es liderado por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), que cuenta con el reconocimiento y autorización del Consejo de Educación Superior y es nominada para orientar los procesos al máximo nivel educativo que, según la ONU, permite a las personas maximizar su potencial y avanzar en pro del desarrollo sostenible universal, orientando de esa forma para que la PNH, a través de la UNPH, pueda contribuir directamente a la realización del ODS 4 y de sus metas.

La UNPH transita todos los escalones de la educación policial, desde la formación inicial hasta la especialización. El proceso de formación inicial se desarrolla mediante la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y lo ejecuta la reconocida Academia Nacional de Policía General José Trinidad Cabañas (ANAPO), alma mater de carrera policial que forma y provee a los líderes que la Policía Nacional de Honduras requiere en pro de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, a través de la preparación de licenciados en Ciencias Policiales, Investigación Criminal y Administración Policial.

La UNPH desde sus programas de posgrado también contribuye a la especialización de los funcionarios policiales y la sociedad, generando procesos de formación presencial y virtual, con docentes especializados y expertos. La promoción de estos procesos de formación con calidad pretende aumentar la confianza de la población en el profesionalismo de los funcionarios policiales.

Para la preparación inicial se creó el Instituto Técnico Policial (ITP), cuya misión es la formación de agentes con conocimientos científicos y técnicos en las ciencias policiales, orientados a servir y proteger a las personas y sus bienes, respetándoles sus derechos mediante un modelo de servicio comunitario.

Para el desarrollo de la educación continua de los oficiales de policía se crea el Instituto Policial de Estudios Estratégicos (IPEE), cuya misión es la profesionalización, especialización y capacitación de los oficiales de policía en la categoría superior, desarrollando sus competencias profesionales en materia de seguridad pública, y el Centro de Capacitación para Oficiales de Policía (CCOP), que tiene la misión de fortalecer el liderazgo y especializar a los oficiales en el ejercicio de la responsabilidad policial de dirigir y cumplir eficientemente la labor constitucional de la PNH.

También se creó el Centro de Capacitación para Policías, Clases y Suboficiales (CCPCS), cuya misión es desarrollar habilidades y destrezas orientadas a crear hombres y mujeres policías íntegros en su servicio, garantizando profesionales de excelencia, socialmente responsables, líderes, emprendedores, con principios y valores morales y éticos, que contribuyan a la transformación de la convivencia y seguridad ciudadana.

Siempre con orientación a modernizar la educación policial, se crearon centros educativos especializados como la Escuela de Investigación Criminal (EIC), cuya misión es la de formar investigadores y peritos en las diferentes áreas de la investigación criminal, que contribuyan al esclarecimiento de hechos punibles y a garantizar la tranquilidad y la seguridad de la sociedad. Este centro contribuye directamente con la Dirección Policial de Investigación (DPI) con el objetivo de disminuir la tasa de homicidios en el país, y con otras instituciones del Estado orientadas a reducir la impunidad.

Así mismo, se dio vida al Centro de Escuelas Técnicas de Especializadas (CETEP), que tiene la misión de potenciar el conocimiento,

actualizarlo, tecnificarlo, especializarlo, brindar entrenamiento y perfeccionar a los funcionarios policiales para el desarrollo de sus funciones en el marco de prevenir, controlar y combatir el delito, para salvaguardar la seguridad ciudadana. Este organismo educativo policial, establecido para responder a las demandas de cada una de las direcciones policiales, ampara a varios centros que brindan educación especializada, como los siguientes:



66

La Escuela de Vialidad y Transporte (EVT), responsable de formar policías para la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte, contribuyendo de esta forma con el objetivo estratégico de disminuir la mortalidad provocada por los accidentes viales.

La Escuela de Fuerzas Especiales (EFE), responsable de formar policías que realizan operaciones que requieren mayor preparación, para lo cual los funcionarios policiales deben estar preparados física y psicológicamente.

La Escuela de Inteligencia Policial (EIPOL), responsable de formar policías capaces de prevenir acciones delictivas en cualquier ambito social.

En conclusión, la modernización educativa ha requerido y seguirá necesitando la voluntad política institucional y estatal, quedando demostrado en la generación de la Política Educativa de la PNH. La fortaleza de la educación policía se hace evidente en el cambio de la dirección de un enfoque operativo a uno estratégico y con la creación del Sistema de Educación Policial, organizado de forma escalonada.

Es fácil y emocionante ser reconocido como un tomador de decisiones, sin embargo, ¿qué hacer para cumplir esta misión? Ese fue el reto de las autoridades en su momento e implicó el establecimiento de lineamientos educativos, la planificación estratégica y las acciones concretas que debían desarrollar al Sistema Educativo Policial.

Desde la Dirección de Educación Policial...

Se definen lineamientos



67

Se definieron el Modelo Pedagógico y sus herramientas. Este modelo es un documento de política educativa que busca consolidar y articular las diversas alternativas y tramos de formación policial, reconoce el sentido sistémico y brinda una orientación y criterio pedagógico a la educación policial. Desde este modelo se reconoce:

- Un proceso de formación policial es complejo, perfectible y permanente puesto que se realiza durante toda la vida profesional de un policía, comenzando con la formación inicial, que funda las bases científicas que condicionan la identidad profesional. Luego se desarrolla la formación continua, que brinda competencias específicas que mejoran el servicio policial y finaliza con el perfeccionamiento de la categoría superior, que permite profundizar conocimientos en función de los requerimientos del mundo laboral policial.
- Los policías, como profesionales de la seguridad pública y democrática, en el marco del enfoque de seguridad comunitaria, deben realizar una reflexión y acción comunitaria desde su propia práctica.
- La formación policial es un conjunto articulado de estrategias, acciones y tareas relacionadas con diversos niveles de la actuación profesional que se observan mediante la puesta en práctica de las competencias profesionales.
- La función policial es un trabajo complejo que requiere la reflexión y comprensión de los problemas sociales relacionados con la seguridad.

El modelo define la profesión policial como una especialidad en el servicio a la sociedad, que brinda seguridad a la población en un ambiente de confianza, respeto, trabajo cooperativo y colaborativo, con un claro énfasis en el respeto a la ley y los derechos de los ciudadanos, desde la función, la profesión y la profesionalización policial.

El modelo se basa en competencias, consideradas como el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que debe tener un buen

policía. Es, por tanto, la capacidad de movilizar conocimientos y técnicas reflexionando sobre la acción. Es también la capacidad de construir esquemas referenciales de acción o modelos de actuación que faciliten las operaciones de diagnóstico o de resolución de problemas; dichas competencias son transferibles, evolutivas y, de forma general, se refieren a aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.



68

Para hacer operativo el modelo, la Dirección de Educación Policial y el SEP establecieron cinco herramientas de trabajo: la “Guía de planificación didáctica”, que responde a la pregunta ¿cómo se debe planificar la acción del aula en el SEP?; la “Guía de evaluación de los aprendizajes”, que responde a la pregunta ¿cómo se deben evaluar los aprendizajes?; la “Guía de evaluación del desempeño docente”, que explica ¿cómo evaluar a los docentes?; y la “Guía de evaluación de diseño curricular”, que define las líneas del diseño y rediseño curricular, tomando como base la normativa de educación superior vigente. Así mismo, el Sistema de Educación Policial cuenta con un “Modelo de supervisión” y una “Estrategia de reacreditación”.

Se definió una planificación

Se estableció un Plan Estratégico Institucional de 2018 a 2022. Este fue evaluado y luego se redefinió para 2021 a 2030. En él se definen los principales proyectos educativos de todo el sistema educativo policial, los planes curriculares por centro y el Plan Educativo Anual.

El Plan Estratégico Institucional de la DEP (PEI-DEP) tiene como objetivo primordial mejorar el perfil profesional de los egresados del SEP para responder a las demandas del servicio policial, y define que la misión de la DEP (2017) es:

Ser la rectora del Sistema de Educación Policial, que asesora estratégicamente a la Dirección General de la Policía Nacional y coordina los procesos educativos de formación, profesionalización y especialización del talento humano de la Policía Nacional con altos estándares de calidad, con enfoque comunitario, doctrina policial y garantía a los derechos humanos para coadyuvar a la mejora de la convivencia ciudadana en Honduras. (p. 24)

El PEI-DEP se estructura sobre la base de tres intervenciones: diseño e implementación de la política educativa, diseño de un plan maestro de infraestructura y la institucionalización de la carrera de docencia policial. Tres productos finales, 10 productos intermedios, que son las políticas educativas, y 63 proyectos. Esto ha servido para mantener un horizonte claro hacia dónde se quiere dirigir y orientar la educación policial de Honduras, que es generar impacto en la reducción de quejas, reclamos y denuncias asociados a la violación de derechos humanos, abuso de autoridad y corrupción policial; reducción en las sanciones a policías por comportamiento indisciplinado y lograr una evaluación del desempeño profesional superior al 70%.

A lo dicho hay que agregar:

El Proyecto Curricular de Centro (PCC), que busca planificar el desarrollo de cada centro educativo desde la gestión académica, entendida como diseño de procesos de formación; la gestión de la docencia desde la oferta académica y la planta docente; la gestión de la investigación, considerando lo científico y lo aplicado, especialmente con la puesta en práctica del Modelo Nacional de Servicio de Policía Comunitaria (MNSPC); la gestión de la vinculación, considerando la proyección e incidencia en el desarrollo de la seguridad en las comunidades; y, por supuesto, la gestión administrativa financiera, desde la gestión del talento humano (estudiantes y administrativos), el manejo eficiente y eficaz de las finanzas y de toda la logística necesaria para que se ejecute el quehacer de los procesos formativos.

El Plan Educativo Anual (PEA), que refleja las acciones de formación a desarrollar cada año, de acuerdo con la misión de cada centro de educación policial, definiendo tiempos y metas específicas, establecidas mediante los procesos de comunicación y coordinación con las entidades de la Policía Nacional y la comunidad en general.

Acciones concretas

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Educación Policial se ejecutan programas como Tutoría y Mentoría, el Programa de Nivelación Educativa, el Programa de Formación en Idiomas, el Programa de Regionalización de la Educación Continua, el Programa de Transversalización de Género, Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Cambio Climático. Existe también el proyecto de creación de centros

regionales universitarios y el Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA).

Programa de Nivelación Educativa. Reafirma que no se puede alcanzar la calidad educativa y la eficiencia laboral cuando se tiene una deuda pendiente con los agentes de policía que ingresaron a la institución antes de la entrada en vigor de la ley orgánica, cuando solamente era necesario ser un ciudadano hondureño que supiera saber leer y escribir. En busca de alcanzar un mayor grado académico y cumplir con el requisito legal, se les brinda a los funcionarios policiales la oportunidad de obtener el nivel de educación básica y media, estableciendo convenios con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas que otorguen becas o descuentos, motivando a los policías a continuar con sus estudios sin importar su edad.

El programa inició en 2024 y se ha logrado matricular a más de 100 funcionarios en él. Se mantendrá hasta cubrir la brecha existente, que es de más de 2,000 funcionarios. La PNH les brinda el tiempo necesario para asistir a clases, por lo cual se les exonera de operaciones policiales y se evita la movilidad policial mientras estén asistiendo a su formación.

Programa de Formación en Idiomas. Es un proceso generado por dos importantes situaciones, la primera está relacionada con la prestación de servicios a ciudadanos extranjeros que tienen dificultades con el idioma español o sólo hablan inglés, por lo que se busca hacer más eficiente la labor policial; la segunda situación está relacionada con aumentar la posibilidad de aprovechar las oportunidades de formación en el extranjero, que en su mayoría exigen el idioma inglés como requisito, siendo el objetivo principal contribuir al desarrollo profesional de los funcionarios policiales.

Iniciado en 2023, la primera promoción graduó a 17 funcionarios policiales, y en 2024 se está desarrollando la segunda promoción, brindando a 41 funcionarios policiales la oportunidad de estudiar a tiempo completo un idioma que les promoverá otras oportunidades profesionales y contribuirá a mejorar su servicio policial. Se está trabajando para anexar el mandarán a la oferta académica de este programa.

El Programa de Regionalización de la Educación Continua (PREC) tiene como objetivo general acercar los procesos de formación a nivel departamental y municipal, institucionalizando las Unidades Departamentales de Educación Policial (UDEPOL) en las Unidades

Departamentales Policiales (UDEP), al igual que las Unidades Metropolitanas de Educación Policial (UMEPOL) que funcionan en la Unidades Metropolitanas Policiales (UMEP). Estos procesos de formación están orientados a fortalecer los conocimientos en temas transversales como género, derechos humanos, uso racional de la fuerza, cambio climático y operatividad policial.

Este programa tiene el respaldo de todos los jefes departamentales y metropolitanos y es reportado como parte de la gestión policial a la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), con un 5% del valor total en el logro de indicadores de gestión. Dicho programa se desarrolla en coordinación y colaboración constante con la Unidad de Género y el Departamento de Derechos Humanos de la SEDS. En 2024 se busca consolidar los procesos de formación y para ello se han desarrollado procesos de formación de formadores en género y uso de la fuerza, aprovechando el apoyo de la cooperación.

El Programa Transversalización de Género, Derechos Humanos, Uso de la Fuerza y Cambio Climático es producto de las demandas de las UMEP, UDEP, organismos gubernamentales y no gubernamentales. Con él se busca satisfacer la necesidad de formación en temas transversales para la institución, por lo cual se están diseñando y rediseñando ofertas académicas en materia de género, uso de la fuerza, derechos humanos y climático. Cada uno de estos temas cuenta con una serie de cursos o diplomados, de los cuales algunos ya están a disposición de los funcionarios a través de la educación virtual y presencial, y otros en proceso de diseño y validación.

Este programa tiene, además, el propósito de que la PNH cumpla con lo mandado en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que recomienda desarrollar procesos de formación con el objetivo principal de cumplir la ley respetando los derechos de los ciudadanos, sin importar su condición social, raza o género.

El Proyecto de Creación de los Centros Regionales de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (CRUNPH) tiene el propósito de brindar acceso a la población hondureña y en especial a los funcionarios policiales a la formación universitaria, acercando y ampliando la oferta académica con diplomados académicos universitarios, con tecnicaturas orientadas a una licenciatura y estas con salida a especialidades y maestrías, todas con el reconocimiento del Consejo de Educación Superior y la Dirección de Educación Superior, contribuyendo de esta

forma a elevar el nivel educativo policial a universitario. Para 2025 se espera que la Dirección de Educación Superior apruebe la solicitud de crear centros regionales en las ciudades de La Paz y Comayagua, y para el 2028 en San Pedro Sula.

Proyecto Sistema Integral de Gestión Académica (SIGA). Al hablar de modernizar, no se puede dejar de lado la integración de sistemas digitalizados de gestión. Por ello, desde 2020 se inició la creación del SIGA, que consiste en manejar todos los procesos académicos, administrativos y de planificación en un sistema digital integrado. Este año 2024 ya se ha logrado realizar procesos de matrícula en línea, consolidar estadísticas relacionadas con la cantidad de alumnos, deserción, etnicidad y notas académicas, estando pendiente la integración de los módulos de administración y de planificación.

El Programa Mentoría y Tutoría tiene el propósito de apoyar a los funcionarios policiales en los procesos de adaptación requeridos por el cambio del mundo académico al mundo laboral, para evitar que los recién egresados de los centros de estudio, novatos como funcionarios policiales, decidan dejar la institución. Esta estrategia permite que policías experimentados visiten los centros educativos y compartan experiencias de la vida policial, y que sean tutores cuando los estudiantes se integren al servicio policial, es decir, que sean quienes los orienten para poner en práctica lo aprendido en las aulas. La estrategia ha tenido buenos resultados y en 2024 se inicia la segunda ola de mentores y tutores.

La Estrategia de Acreditación Internacional ha demostrado su efectividad, logrando en 2019 una acreditación ante la Red de Internacionalización Educativa Policial (RINEP) y una reacreditación en 2023. Estos logros, producto de un proceso de autoevaluación, han permitido la formulación de planes de mejora, siempre amparados en la Política Educativa, pero alineados a indicadores internacionales y de educación superior. El proceso ha requerido equipos empoderados con el trabajo, total apoyo de las autoridades y liderazgo de los coordinadores.

La estrategia continúa implementándose puesto que la autoevaluación es permanente, por lo que requiere que el sistema educativo esté pendiente de las acciones de mejora, con la mirada puesta en la calidad educativa.



El fortalecimiento de la investigación científica que ha experimentado la universidad denota la importancia que se da generar investigaciones científicas que aporten en la fundamentación de la toma de decisiones académicas, operativas y tácticas, por lo cual se promueven los procesos de formación en esta área específica, al igual que la generación de investigaciones relevantes para el quehacer de la seguridad comunitaria y las acciones que demuestren efectividad e impacto en la mejora del servicio policial.

El Sello Editorial de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (SEUNPH) es uno de los proyectos más ambiciosos en cuanto a la difusión y fortalecimiento del conocimiento, la doctrina y la cultura policial. El SEUNPH se encarga de desarrollar competencias para la escritura de todo tipo de textos, favoreciendo así la divulgación del saber producido en la institución policial. Además, el SEUNPH fortalece la parte metodológica para la creación de todo tipo de textos educativos y científicos, al brindar asesorías para la creación de estructuras textuales didácticas y académicas que faciliten la comprensión de los lectores. Actualmente, el SEUNPH ha publicado más de 18 libros, algunos de los cuales están a la venta en todas las librerías de Honduras.

¿Y qué sigue?



74

La PNH, a través de la Dirección de Educación Policial, con la UNPH como líder del Sistema de Educación Policial, busca la permanente modernización de la educación, formando y preparando al policía profesional que debe atender a los ciudadanos, para que sea un policía competitivo en el campo de la seguridad, capaz de generar estrategias de prevención, control y combate al delito, que cuente en todo momento con el respaldo y la confianza de la comunidad y el apoyo de la superioridad, que sea garante de los derechos fundamentales de las personas, sin discriminarlas por su raza, religión etnia o género.

En función del análisis de lo que se necesita para formar al policía que sirve y protege, se ha planificado y desarrollado un sistema educativo basado en competencias, pensado desde lo estratégico hasta lo operativo, sin olvidar el desarrollo curricular enfocado en la docencia, la investigación y la vinculación.

En relación con los roles que deben desempeñar los funcionarios policiales, se trabaja desde su formación en los denominados ejes transversales: género, derechos humanos, uso racional de la fuerza, modelo comunitario y cambio climático, porque la seguridad está fundamentada en el respeto a la dignidad humana.

Así mismo, es importante mencionar que para el Sistema de Educación Policial las exigencias de la sociedad implican un proceso de mejora continua que le permita formar al profesional de la seguridad en competencias para desempeñar su rol de funcionario responsable de hacer cumplir la ley con transparencia y calidad.

A partir de lo expuesto, queda en evidencia que el compromiso del Sistema de Educación Policial con la formación de los funcionarios policiales es fuerte, consistente y orientado a resultados. Esto se ha construido en función de la misionalidad de la institución policial, que día a día reconoce nuevos retos en la extensa responsabilidad constitucional de conservar el orden público, la prevención, control y combate al

delito, así como proteger la seguridad de las personas y sus bienes. Los funcionarios policiales son la extensión de la sociedad y su razón de existir siempre será servir y proteger.

Bibliografía

Dirección de Educación Policial. (2021). Plan Estratégico Insitucional de la DEP. Tegucigalpa.

Policía Nacional de Honduras. (2017). Política Educativa de la Policía Nacional de Honduras. Tegucigalpa.



